

Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas

Reseña del procedimiento y participación de la Red de Contralorías Ciudadanas



El propósito fundamental de los procedimientos de contratación



Las normas existen para asegurar que la Administración Pública obtenga las mejores opciones posibles mediante una competencia nivelada y justa entre proveedores.

La Licitación Pública es la regla general de contratación gubernamental

Procedimiento administrativo de convocatoria abierta bajo reglas preestablecidas.



El alcance de la convocatoria depende de la oferta nacional y los tratados

Licitación Nacional



- Exclusiva para proveedores nacionales.
- Bienes con un mínimo de 50% de integración nacional.
- Ejemplo: Adquisición de acero mexicano para el transporte colectivo.

Licitación Internacional



1. Obligación por tratados internacionales.
2. Falta de oferta nacional (cantidad o calidad).
3. Inexistencia de fabricantes en México.
4. Financiamiento con fondos externos.

Cuatro escenarios provocan que una licitación pública se declare desierta

Falta de interés

Ningún proveedor adquiere las bases de la licitación.

Incumplimiento

Las posturas presentadas no reúnen los requisitos solicitados.

Ausencia de posturas

Adquieren las bases, pero nadie presenta propuestas formales.

Inviabilidad

Los precios ofrecidos no son convenientes para la administración.

Referencia: Art. 51 de la Ley de Adquisiciones para el DF.

La Invitación Restringida agiliza procesos bajo condiciones específicas



Por Monto del Contrato



El importe se ubica dentro de los rangos normativos para lograr eficiencia operativa.

Licitación Desierta Previa



Fracaso de un procedimiento de convocatoria abierta anterior.

Alta Especialización



La obra o servicio requiere capacidad técnica exclusiva y comprobada.

Diagnóstico operativo: Licitación Pública frente a Invitación Restringida

Característica	Licitación Pública	Invitación Restringida
Convocatoria	 Abierta y Pública	 Directa a Proveedores
Propuestas Mínimas	No hay exigencia mínima para proceder	Mínimo tres propuestas solventes exigidas
Impacto de Desechamiento	El proceso continúa con los participantes restantes	Si desechan a uno en Apertura, el proceso se declara Desierto

Referencia: Comparativa normativa estructural.

El universo de adquisiciones abarca desde bienes físicos hasta servicios especializados



Compra y arrendamiento de bienes muebles.



Bienes muebles vinculados a obra pública.



Bienes muebles con instalación incluida.



Mantenimiento y reparación en inmuebles.



Servicios asociados (seguros, transporte, vigilancia).



Arrendamiento (puro y financiero).

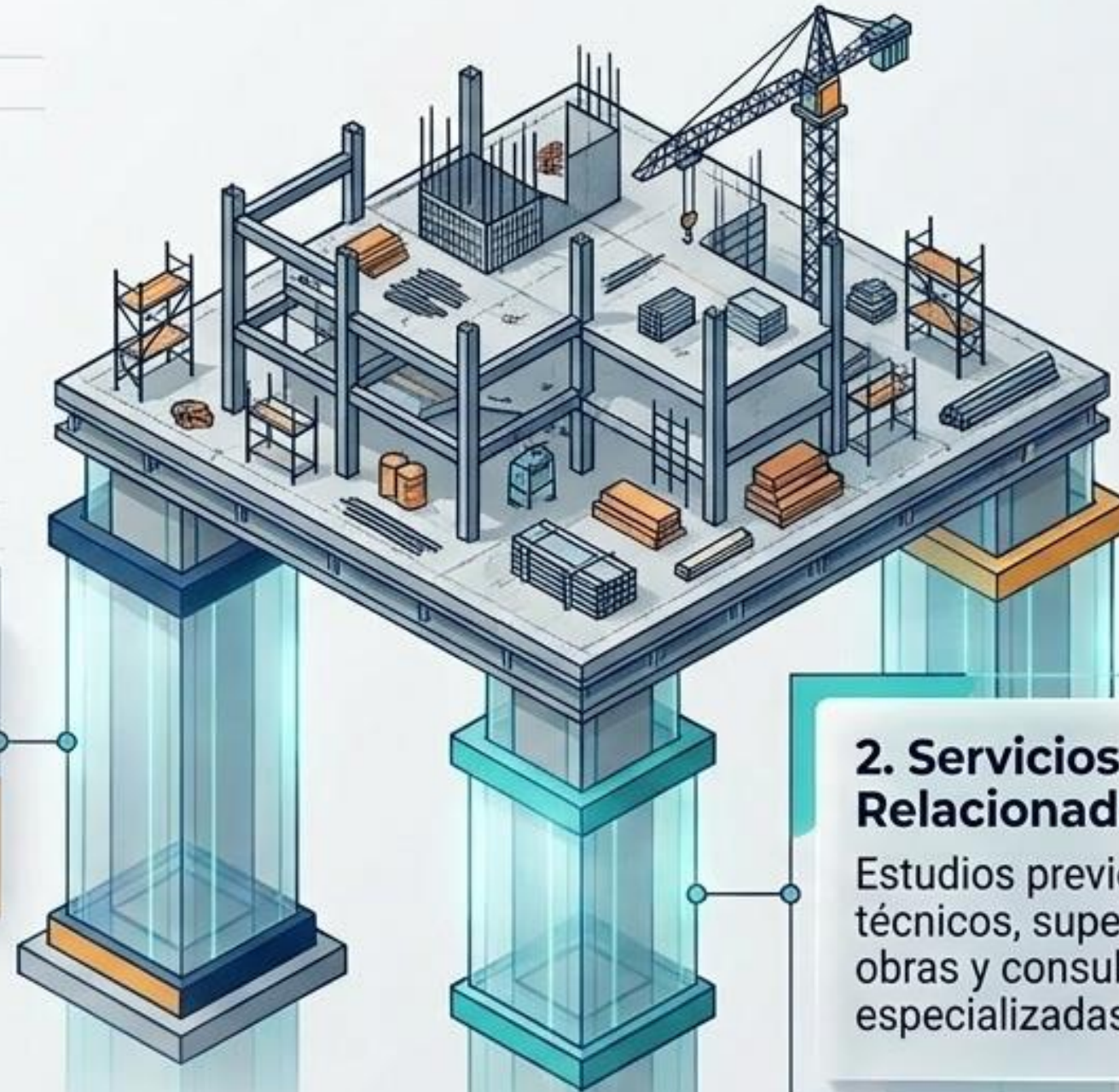


Servicios generales que generen pago.



Servicios profesionales (consultorías, auditorías).

La Obra Pública se estructura sobre la construcción, los servicios y el proyecto



1. La Obra

Excavación, construcción, demolición, mejoramiento de suelos y suministro de materiales.

2. Servicios Relacionados

Estudios previos, estudios técnicos, supervisión de obras y consultorías especializadas.

3. Proyecto Integral

El contratista asume la responsabilidad total desde el diseño inicial hasta la terminación.

Referencia: Art. 3 de la Ley de Obras Públicas de la CDMX.

El procedimiento administrativo de adquisiciones se divide en:



Un circuito continuo y secuencial donde cada fase actúa como un filtro estricto de legalidad y viabilidad técnica.

Etapas iniciales: Definiendo las reglas y despejando interrogantes



Revisión de Bases

Un Grupo de Trabajo revisa, propone y aprueba el protocolo preliminar y las reglas claras del procedimiento licitatorio.



Junta de Aclaraciones

Sesión dedicada a responder todas las dudas de los participantes sobre las bases.



Nota Crítica: La inasistencia a la junta no descalifica al licitante; se le envía el acta circunstanciada con todas las preguntas y respuestas.

Referencia: Proceso de Adquisiciones (Fase Inicial).

El momento de la verdad: Evaluación objetiva y veredicto fundamentado

Apertura de Propuestas



- **Revisión Cuantitativa:** Documentación legal entregada.
- **Revisión Cualitativa:** Dictamen Técnico integral (legal, técnico y económico).

Emisión del Fallo



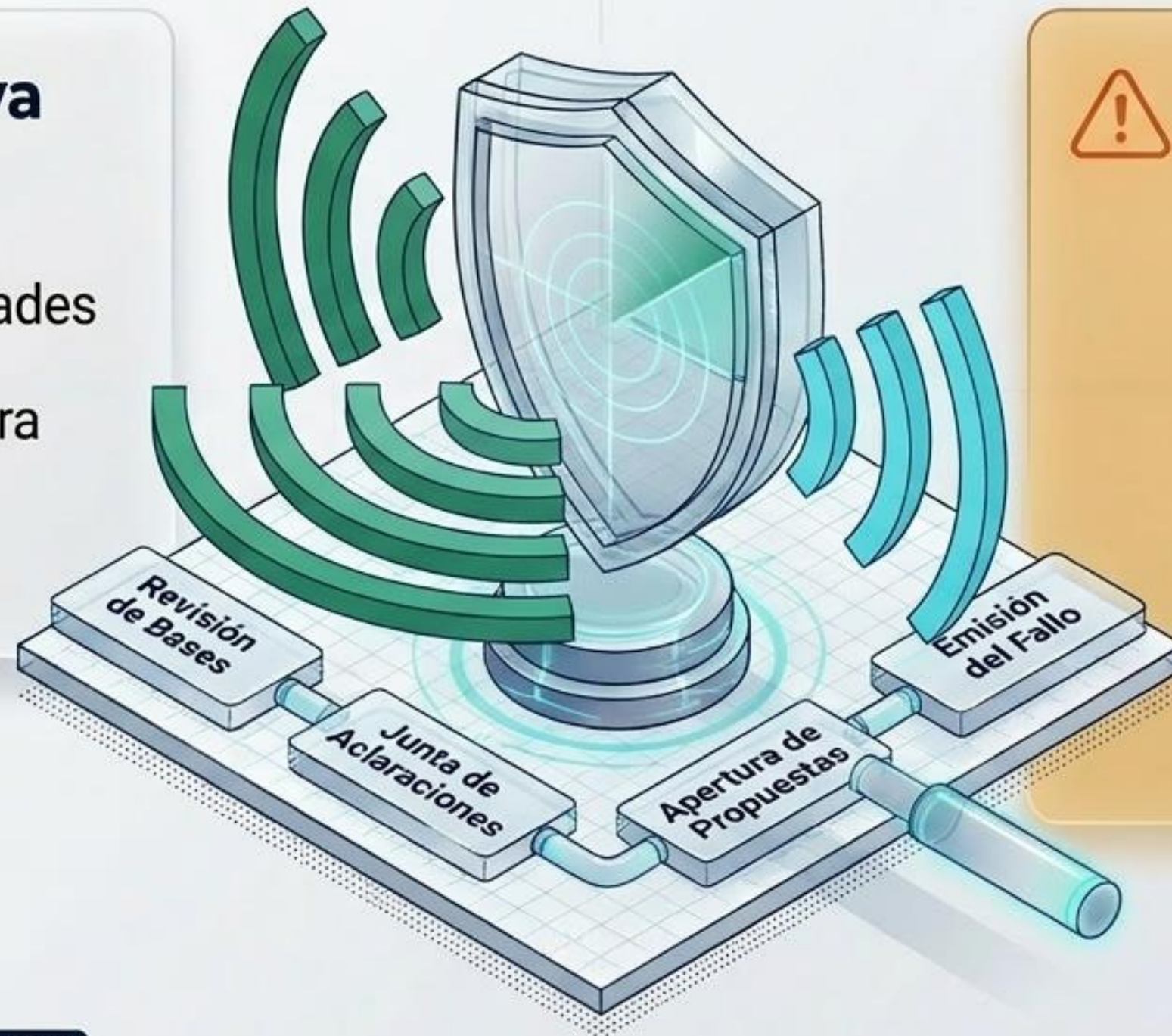
- Sesión pública donde se fundan y motivan las decisiones aceptadas y desechadas.
- Anuncio formal del licitante ganador y el monto adjudicado.

Regla de Mejora: Exceptuando Obra Pública, los licitantes pueden ofrecer mejoras en precios antes de adjudicar.

La Red de Contralorías Ciudadanas actúa como el radar de la transparencia

Vigilancia Pasiva y Poderosa:

Identifica y registra presuntas irregularidades en el reporte de actividades oficial para mantener el sistema honesto.



Focos Rojos Detectables:

- Falta de atención a dudas en la Junta de Aclaraciones.
- Recepción de sobres que violan abiertamente los requisitos establecidos en las bases.

Reglas precisas y supervisión activa garantizan el beneficio público

Procesos Claros

Licitaciones e invitaciones bien definidas.



Evaluación Correcta

Fases de apertura y dictámenes técnicos.



Vigilancia Ciudadana

El radar de las Contralorías.

La correcta aplicación de los procesos previene irregularidades, mientras que la agilidad normativa no sacrifica la legalidad ni el control institucional.

Canales oficiales para reportar irregularidades y seguimiento



Canalizar dudas o anomalías a través del reporte de actividades oficial.

Contacto directo: mpablog@cdmx.gob.mx

**La transparencia la construimos
documentando, vigilando y reportando.
Gracias por su atención.**

Referencia: Contacto oficial y enlace con la persona Contralora Ciudadana.